



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de abril de 2024

OFICIO N° 02393-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señor

JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba

Presente.-

Asunto: Felicitaciones por haber logrado la cobertura del 100 % de las plazas Docentes y auxiliares de educación.

Referencia: a) Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual se aprueba la Norma Técnica que regula el procedimiento de contratación y encargatura que tiene como finalidad asegurar la selección y contratación oportuna de profesores en igualdad de oportunidades, para garantizar la cobertura oportuna y el inicio del año escolar lectivo.

Sobre el particular, de acuerdo al numeral 8.8¹ de la norma de la referencia a), y de acuerdo al literal l)² del numeral 5.3.6 de la norma técnica de la referencia b), y de acuerdo al literal m)³ del numeral 5.5.9 de la norma técnica de la referencia c), en ese sentido, con el envío de la base de datos del sistema Nexus del 22.03.2024 se ha verificado, que la unidad ejecutora a su cargo ha logrado la cobertura del 100% de las plazas vacantes lo cual ha permitido garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional a su cargo, y esto beneficia a nuestros estudiantes.

En ese sentido, desde esta dirección se reconoce el trabajo y esfuerzo conjunto que ha desarrollado la UGEL a su cargo, donde se puede evidenciar el trabajo en equipo bajo su liderazgo; por lo tanto, le hacemos llegar la FELICITACIÓN por dicho logro, de la misma manera, extienda el presente reconocimiento de forma especial a los integrantes del Comité de Contrato y de Encargatura y al responsable de actualizar el sistema Nexus, y a todos los colaboradores que se sumaron a este trabajo, el mismo que ha beneficiado de manera significativa en la política sectorial de garantizar el buen

¹ Asegurar que cada UGEL cubra a lo largo del año las plazas docentes vacantes, para lo cual deben generar reportes actualizados con periodicidad semanal que asegure el oportuno seguimiento.

² Adjudicar las plazas vacantes a los postulantes en acto público, en estricto orden de méritos, de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación.

³ Adjudicar las plazas vacantes en estricto orden de méritos de forma presencial o virtual siempre que la UGEL haya adoptado las medidas necesarias que garanticen la legalidad, el debido procedimiento y la transparencia de los actos.

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0328913

CLAVE: 7DF446

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

inicio y el desarrollo del año escolar 2024, y pone de manifiesto el compromiso de todo el personal de la unidad ejecutora a su cargo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

(GENERICA_KJHU)
AAIM/jmt

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0328913 CLAVE: 7DF446

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800